

LUXINT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE¹

(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "INGASIA")

El Fondo está clasificado como una Sociedad de Inversión de Renta Variable Especializada en acciones de países asiáticos excepto Japón a través de sociedades de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's).

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

El domicilio social es la Ciudad de México, Distrito Federal; las oficinas se encuentran ubicadas en Bosque de Alisos 45-B Piso 3, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México D.F.

PÁGINA DE INTERNET Y DATOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

La página de Internet de la Sociedad Operadora es www.ingim.com.mx, la cual es de libre acceso.

Para más información, por favor contacte al centro de atención a clientes de la Operadora:

Teléfonos:

D.F. (55) 9177 1199

Larga distancia sin costo: 01800 9177 111

Fax: (55) 9177 1120

E-mail: servicio.clientes@mx.ing.com

OPERADORA Y DISTRIBUIDORAS:

OPERADORA: ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

DISTRIBUIDORAS:

Serie	Distribuidora
BO	1. ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
BD	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. Operadora Mifel, S.A. de C.V. Fondika S.A. de C.V., Sociedad distribuidora integral de acciones de Sociedades de Inversión. American Express Bank (México) S.A., Institución de Banca Múltiple. IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V. IXE Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V. Banco Regional de Monterrey S.A., Institución de Banca Múltiple. Skandia Operadora de Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC Mas Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión

¹ Aut. CNBV: 153/3957/2010



La información detallada del Fondo se encuentra en el Prospecto de Información al Público Inversionista. El Prospecto, sus modificaciones y los avisos sobre las mismas y eventos relevantes del Fondo, les serán dados a conocer a los inversionistas en la página de Internet de la Operadora, así como en la de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

a) Objetivos y horizonte de inversión:

INGASIA invertirá principalmente en la sociedad denominada ING (L) Invest New Asia la cual es una sociedad de inversión de capital variable domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo y operada por ING Investment Management en dicho país². Asimismo invertirá en mecanismos de inversión colectiva como los ETF's (Exchange Traded Funds), que ayuden a replicar la estrategia del fondo subyacente.

El Fondo Subyacente invierte principalmente en una cartera diversificada de acciones y/o títulos transferibles emitidos por empresas que cotizan u operan en la región Asia-Pacífico, con excepción de Japón. El Prospecto de Información del Fondo Subyacente puede ser consultado en la página de Internet de libre acceso <http://www.ingim.lu/>.

El índice de referencia es el MSCI AC ASIA EX JAPAN INDEX³. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del INGASIA, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx.

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas y morales que busquen inversiones de alto riesgo, con excepción de las siguientes personas.

Personas Físicas:

a) No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales:

a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.

b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.

c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El Horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, entendiéndose por este más un año. No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca en el Fondo por lo menos un año calendario.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales el INGASIA invierte sus recursos están sujetos a la variación de las acciones subyacentes, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán de forma importante en su desempeño.

² No obstante, si dicha sociedad modifica su estrategia de inversión de forma que, a juicio del Consejo de Administración de INGASIA, la inversión en ella no satisfaga el objetivo de inversión o contravenga las disposiciones aplicables, el Fondo podrá invertir en otras sociedades de inversión administradas por ING Investment Management o en una cartera de sus empresas filiales.

³ El índice de referencia es el mismo índice del fondo subyacente (MSCI Asia, AC, Japan Index), pero se convierte a pesos mexicanos a tipo de cambio SPOT y se desfasa un día para fines de comparabilidad con los rendimientos de INGASIA.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Parámetros	Mínimo	Máximo
Valores emitidos por sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1, inciso b) de la segunda parte del prospecto y/o mecanismos de inversión colectiva como los ETF's (Exchange Traded Funds);	80%	100%
Acciones de sociedades de inversión, nacionales o extranjeras, operadas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora), excluyendo a las sociedades de inversión de capitales y las sociedades de inversión de objeto limitado, en donde el Fondo no podrá invertir y/o mecanismos de inversión colectiva como los ETF's (Exchange Traded Funds);	0%	100%
Inversión en acciones representativas del Capital Social de una misma emisora, que estén listadas en alguna bolsa de valores.	0%	10%
Valores del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").	0%	20%
Valores que se encuentre listados en el SIC distintos de sociedades de inversión y en valores emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el numeral 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluido el de la Comunidad Europea	0%	100%
Valores que siendo de una misma emisión o serie sean operadas por la sociedad operadora para varios Fondos, del total de la emisión o serie de que se trate.	0%	40%
Los depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
Títulos opcionales (warrants)	0%	5%
Valores de fácil realización* y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	80%	100%
Forwards o futuros de tipo de cambio	0%	20%
Valor en Riesgo	0%	17%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

El Fondo podrá celebrar operaciones de forwards o futuros del tipo de cambio con fines de cobertura.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora.

CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

La parte variable del capital de INGASIA se encuentra dividida en dos clases de acciones: las clases BO Y BD. El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas y personas morales, nacionales o extranjeras.

POLÍTICAS PARA LA COMPRAVENTA DE ACCIONES

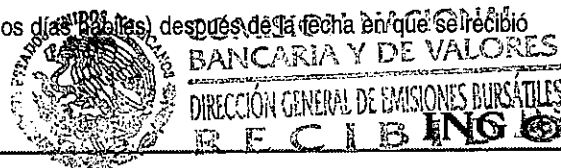
Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 12:30 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte del prospecto.

SOLICITUD, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ÓRDENES.

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 12:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil. Las órdenes de venta deberán ser solicitadas el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 12.30 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán a las 48 horas hábiles (dos días hábiles) después de la fecha en que se recibió la orden.



La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 72 horas hábiles después de la ejecución, (tres días hábiles) es decir, el quinto día hábil contado a partir de la fecha de solicitud. Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

RENDIMIENTOS

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/ING-ASIA/renmes.pdf. Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

RIESGOS DE INVERSIÓN

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

i) Riesgo de mercado (nivel de exposición alto): Variación en el tipo de cambio del peso con respecto a otra divisa.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales el INGASIA invierte sus recursos pueden estar denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República mexicana repercutirán sensiblemente en su desempeño.

ii) Riesgos en razón de los Activos Objeto de Inversión (nivel de exposición medio):

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista en una Sociedad de Inversión de Renta Variable, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado principalmente por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en acciones de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Renta Variable, nacionales o extranjeras, las fluctuaciones en los precios de las acciones en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital. Por otra parte también es posible, que el precio de las acciones de la sociedad sea impactado en forma positiva o negativa por las fluctuaciones en los factores de riesgo.

Los factores de riesgo que afectan por invertir en ETF's son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

VALOR EN RIESGO

Por Valor en Riesgo (VaR) se entiende a la minusvalía que pueden tener los activos totales de una Sociedad de Inversión, dado un determinado nivel de confianza. El límite máximo de VaR del Fondo es de 17% sobre el total de sus activos.

La Operadora calculará el VaR de cada Sociedad de Inversión usando datos históricos, de conformidad con lo siguiente:

1. Un nivel de confianza de cuando menos el 95 por ciento.
2. Un período de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR.
3. Un horizonte temporal para el que se estima la minusvalía de veintiocho días.



COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/ING-ASIA/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Aunque no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida. En ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y la comisión que, en su caso, resultaría aplicable por incumplimiento de la misma.



**COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES**
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO